



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO:
234.4 - 78 - 05 (197/78)
Registro: 02.
Legajo: 77.

CUENTA: - - - EN SEIS-DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, se da cuenta con escrito suscrito por el C. LIC. FRANCISCO MONTES BARAJAS, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS), en el cual incluye Acta de Resultados de la Elección de Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias, y Acta de Toma de Protesta del nuevo Comité Ejecutivo, recibidos ante esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sonora el día Cinco de Diciembre de Dos Mil Uno.- Conste.



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

EN HERMOSILLO, SONORA, A DICIEMBRE SEIS DEL AÑO DOS MIL UNO.

VISTO: - - - el escrito y documentación anexa de cuenta que antecede agréguese al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta.- Hecho el estudio de la promoción de cuenta y desprendiéndose de la misma que viene el C. FRANCISCO MONTES BARAJAS, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS), pidiendo se Tome Nota del cambio de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del Staus para el periodo 2001-2003, y del acta de resultados se desprende que el día Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Uno, siendo las Veintitrés horas con Quince minutos, si hizo el conteo de los votos emitidos por el personal sindicalizado y la planilla roja logró la mayoría de los votos, al obtener 507 (Quinientos Siete) sufragios, firmando todos los representantes de la Comisión Electoral y un Representante de cada planilla; así mismo, de la reunión del Consejo General de Delegados del día Once de Octubre de Dos Mil Uno se desprende que tomaron protesta los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del Staus para el periodo 2001-2003. las documentales de referencia fueron exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su conocimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo; por lo que se toma nota del cambio del Comité Ejecutivo, así como de las Comisiones Estatutarias, el cual, para todos los efectos legales a que haya lugar se encuentra



integrado de la forma siguiente: SECRETARIA GENERAL: LIC. FRANCISCO MONTES BARAJAS; SECRETARIA DEL INTERIOR: M.I. CARLOS ANAYA EREDIAS; SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS: M.C. IRMA NANCY LARIOS RODRIGUEZ; SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA: LIC. FRANCISCO ZARAGOZA ORTEGA; SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL: Q.B. OSCAR SANCHEZ MORENO; SECRETARIO TESORERO: L.A.E. JESUS ISIDRO ARENAS AYON; SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA: DR. CONSTANTINO MARTINEZ FABIAN; SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS: ING. ISRAEL MIRANDA PASOS; SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES: ING. MARIO GUZMAN MARQUEZ; SECRETARIA DEL DEPORTE: LIC. ENA MONSERRAT ROMERO PEREZ.- COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION: PRESIDENTE: CARLOS DE J. VELASQUEZ SANCHEZ; SECRETARIO: RUBEN GONZALEZ IBARRA; VOCAL: JOSE LUIS VERDUGO PALACIOS.- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: JOSE GPE. QUIJADA FIERRO; SECRETARIO: LILIA PIERDANT GUZMAN; VOCAL: BELINDA MARQUEZ ULLOA.- COMISION DE HACIENDA: PRESIDENTE: SONIA GPE. MORALES SANCHEZ; SECRETARIO: JUAN PEDRO ESCAMILLA R.; VOCAL: JAIME ESPINOZA MUSIZ.- Teniendo en consecuencia, responsabilidad jurídica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo a que se refieren los estatutos en vigor que rigen la vida interna del sindicato.- Expídasele al Secretario General del gremio la credencial correspondiente que lo identifica como tal, durante el periodo social y legal comprendido del día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO AL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES; lo anterior con fundamento en el art. 377 en su II fracción de la Ley Federal del Trabajo.- Expídase a éste último constancia de su Representación Legal.- Así mismo se ordena se expida copia fotostática certificada por quintuplicado del presente acuerdo, lo anterior de conformidad con el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo.- por ultimo, se tiene por autorizados como apoderados legales del sindicato a los CC. LIC. RAYMUNDO A. SO URQUIJO, JUAN SANTIAGO PONCE ORNELAS, EBERTO GUTIERREZ YOCUPICIO y MARIA LOURDES DIAZ SOTO, lo anterior de conformidad con el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo.-

--- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- DDY FE.-



Junta local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora.

--- En esta misma fecha (06 de Diciembre de 2001), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.- JAEL/DAP/OAEG.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4 ■ 78 ■ 05 (197/78).

- - - LA C. DELFINA ALCARAZ PAREDES. SECRETARIA GENERAL DE
ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA. C E R T I F I C A.
Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU
ORIGINAL. LA CUAL CONSTA DE 02 FOJAS UTILES, Y SACADA DE
LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
234.4 ■ 78 ■ 05 (197/78) RELATIVO A TOMA DE NOTA DEL
SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA (ST AUS), LO CUAL CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
HERMOSILLO. SONORA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL UNO.- DOY FE.- -



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

Delfina

C. DELFINA ALCARAZ PAREDES
SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS.



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO:
234.4 ■ 78 ■ 05 (197/78)
Registro: 02.
Legajo: 77.

Hermosillo, Sonora, a 06 de Diciembre de 2001.

C. FRANCISCO MONTES BARAJAS,
Secretario General del SINDICATO DE
TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS).-
P R E S E N T E.-

A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice:

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A DICIEMBRE SEIS DEL AÑO DOS MIL UNO.-

VISTO: - - - el escrito y documentación anexa de cuenta que antecede agréguese al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta.- Hecho el estudio de la promoción de cuenta y desprendiéndose de la misma que viene el C. FRANCISCO MONTES BARAJAS, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS), pidiendo se Tome Nota del cambio de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del Staus para el periodo 2001-2003, y del acta de resultados se desprende que el día Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Uno, siendo las Veintitrés horas con Quince minutos, si hizo el conteo de los votos emitidos por el personal sindicalizado y la planilla roja logró la mayoría de los votos, al obtener 507 (Quinientos Siete) sufragios, firmando todos los representantes de la Comisión Electoral y un Representante de cada planilla; así mismo, de la reunión del Consejo General de Delegados del día Once de Octubre de Dos Mil Uno se desprende que tomaron protesta los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del Staus para el periodo 2001-2003, las documentales de referencia fueron exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su conocimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo; por lo que se toma nota del cambio del Comité Ejecutivo, así como de las Comisiones Estatutarias, el cual, para todos los efectos legales a que haya lugar se encuentra integrado de la forma siguiente: SECRETARIA GENERAL: LIC. FRANCISCO MONTES BARAJAS; SECRETARIA DEL INTERIOR: M.I. CARLOS ANAYA EREDIAS; SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS: M.C. IRMA NANCY LARIOS

1234

RODRIGUEZ; SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA: LIC. FRANCISCO ZARAGOZA ORTEGA; SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL: G.B. OSCAR SANCHEZ MORENO; SECRETARIO TESORERO: L.A.E. JESUS ISIDRO ARENAS AYON; SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA: DR. CONSTANTINO MARTINEZ FABIAN; SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS: ING. ISRAEL MIRANDA PASOS; SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES: ING. MARIO GUZMAN MARQUEZ; SECRETARIA DEL DEPORTE: LIC. ENA MONSERRAT ROMERO PEREZ.- COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION: PRESIDENTE: CARLOS DE J. VELASQUEZ SANCHEZ; SECRETARIO: RUBEN GONZALEZ IBARRA; VOCAL: JOSE LUIS VERDUGO PALACIOS.- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: JOSE GPE. QUIJADA FIERRO; SECRETARIO: LILIA PIERDANT GUZMAN; VOCAL: BELINDA MARQUEZ ULLOA.- COMISION DE HACIENDA: PRESIDENTE: SONIA GPE. MORALES SANCHEZ; SECRETARIO: JUAN PEDRO ESCAMILLA R.; VOCAL: JAIME ESPINOZA MURIZ.- Teniendo en consecuencia, responsabilidad juridica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo a que se refieren los estatutos en vigor que rigen la vida interna del sindicato.- Expídasele al Secretario General del gremio la credencial correspondiente que lo identifica como tal, durante el periodo social y legal comprendido del día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO AL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES; lo anterior con fundamento en el art. 377 en su II fracción de la Ley Federal del Trabajo.- Expídase a éste último constancia de su Representación Legal.- Así mismo se ordena se expida copia fotostática certificada por quintuplicado del presente acuerdo, lo anterior de conformidad con el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo.- por último, se tiene por autorizados como apoderados legales del sindicato a los CC. LICs. RAYMUNDO A. SO URQUIJO, JUAN SANTIAGO PONCE ORNELAS, EBERTO GUTIERREZ YOCUPICIO y MARIA LOURDES DIAZ SOTO, lo anterior de conformidad con el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo.- - - - -
- - - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- DOY FE.-

- - - TRES FIRMAS ILEGIBLES.-

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.-

A T E N T A M E N T E
SUFRABIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.



Junta local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora.

C. LIC. JESUS AMBRABIO ESCALANTE LAPIZCO.

JAEL/DAP/OAEG.

En 06 del mes de Dic de 2001 siendo
las 13:00 horas del día, presente ante la Secretaría de la Junta el Sr.
Raymundo So en su carácter de apoderado legal de
Stanes, a quien desde luego le notifiqué el
Acuerdo que antecede, y bien enterado dijo:

Que lo oye y firma. Doy Fé.

y recibe forma de nota

Raymundo So

*Jun 11 de diciembre
del 2001 recibo
Copias certificadas
de la forma de nota
Raymundo So*





JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA
 Hermosillo, Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
 SECCION: COLECTIVOS.
 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO:
 234.4 = 78= 05 (197/78)
 Registro: 02.
 Legajo: 77.

001074

CUENTA: - - - EN SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, se da cuenta con escrito suscrito por el C. LIC. FRANCISCO MONTES BARAJAS, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS), en el cual incluye Acta de Resultados de la Elección de Comité Ejecutivo y Comisiones Estatutarias, y Acta de Toma de Protesta del nuevo Comité Ejecutivo, recibidos ante ésta Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sonora el día Cinco de Diciembre de Dos Mil Uno.- **Conste.-**

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A DICIEMBRE SEIS DEL AÑO DOS MIL UNO.

VISTO: - - - el escrito y documentación anexa de cuenta que antecede agréguese al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta.- Hecho el estudio de la promoción de cuenta desprendiéndose de la misma que viene el C. FRANCISCO MONTES BARAJAS, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS), pidiendo se Tome Nota del cambio de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del Staus para el periodo 2001-2003, y del acta de resultados se desprende que el día Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Uno, siendo las Veintitrés horas con Quince minutos, si hizo el conteo de los votos emitidos por el personal sindicalizado y la planilla roja logró la mayoría de los votos, al obtener 507 (Quinientos Siete) sufragios, firmando todos los representantes de la Comisión Electoral y un Representante de cada planilla; así mismo, de la reunión del Consejo General de Delegados del día Once de Octubre de Dos Mil Uno se desprende que tomaron protesta los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del Staus para el periodo 2001-2003, las documentales de referencia fueron exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su conocimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo; por lo que se toma nota del cambio del Comité Ejecutivo, así como de las Comisiones Estatutarias, el cual, para todos los efectos legales a que haya lugar se encuentra

COTEIADO

ACTUALIZACION

integrado de la forma siguiente: SECRETARIA GENERAL: LIC. FRANCISCO MONTES BARAJAS; SECRETARIA DEL INTERIOR: M.I. CARLOS ANAYA EREDIAS; SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS: M.C. IRMA NANCY LARIOS RODRIGUEZ; SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA: LIC. FRANCISCO ZARAGOZA ORTEGA; SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL: Q.B. OSCAR SANCHEZ MORENO; SECRETARIO TESORERO: L.A.E. JESUS ISIDRO ARENAS AYON; SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA: DR. CONSTANTINO MARTINEZ FABIAN; SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS: ING. ISRAEL MIRANDA PASOS; SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES: ING. MARIO GUZMAN MARQUEZ; SECRETARIA DEL DEPORTE: LIC. ENA MONSERRAT ROMERO PEREZ.- COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION: PRESIDENTE: CARLOS DE J. VELASQUEZ SANCHEZ; SECRETARIO: RUBEN GONZALEZ IBARRA; VOCAL: JOSE LUIS VERDUGO PALACIOS.- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: JOSE GPE. QUIJADA FIERRO; SECRETARIO: LILIA PIERDANT GUZMAN; VOCAL: BELINDA MARQUEZ ULLOA.- COMISION DE HACIENDA: PRESIDENTE: SONIA GPE. MORALES SANCHEZ; SECRETARIO: JUAN PEDRO ESCAMILLA R.; VOCAL: JAIME ESPINOZA MURIZ.- Teniendo en consecuencia, responsabilidad jurídica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo a que se refieren los estatutos en vigor que rigen la vida interna del sindicato.- Expídasele al Secretario General del gremio la credencial correspondiente que lo identifica como tal, durante el periodo social y legal comprendido del día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO AL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES; lo anterior con fundamento en el art. 377 en su II fracción de la Ley Federal del Trabajo.- Expídase a éste último constancia de su Representación Legal.- Así mismo se ordena se expida copia fotostática certificada por quintuplicado del presente acuerdo, lo anterior de conformidad con el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo.- por ultimo, se tiene por autorizados como apoderados legales del sindicato a los CC. LICs. RAYMUNDO A. SO URQUIJO, JUAN SANTIAGO PONCE ORNELAS, EBERTO GUTIERREZ YOCUPICIO y MARIA LOURDES DIAZ SOTO, lo anterior de conformidad con el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo.-

--- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- DOY FE.-

COTEJADCC

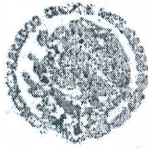
VOCAL DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SONORA



Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora.

Handwritten signatures and initials over the text.

--- En esta misma fecha (06 de Diciembre de 2001), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.- JAEL/DAP/OAEG.



Junta local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO:
234.4 ■ 78 ■ 05 (197/78)
Registro: 02.
Legajo: 77.

001076

Hermosillo, Sonora, a 06 de Diciembre de 2001.

C. FRANCISCO MONTES BARAJAS,
Secretario General del SINDICATO DE
TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS).-
P R E S E N T E.-

A los autos del presente expediente cuyo número se indica al margen superior derecho, se dictó un auto que a la letra dice:

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A DICIEMBRE SEIS DEL AÑO DOS MIL UNO.

ESTRUMENTO: - - - el escrito y documentación anexa de cuenta que antecede agréguese al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Acúcese recibo de estilo de la documentación de cuenta.- Hecho el estudio de la promoción de cuenta y desprendiéndose de la misma que viene el C. FRANCISCO MONTES BARAJAS, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS), pidiendo se Tome Nota del cambio de Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del Staus para el periodo 2001-2003, y del acta de resultados se desprende que el día Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Uno, siendo las Veintitrés horas con Quince minutos, si hizo el conteo de los votos emitidos por el personal sindicalizado y la planilla roja logró la mayoría de los votos, al obtener 507 (Quinientos Siete) sufragios, firmando todos los representantes de la Comisión Electoral y un Representante de cada planilla; así mismo, de la reunión del Consejo General de Delegados del día Once de Octubre de Dos Mil Uno se desprende que tomaron protesta los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo y de las Comisiones Estatutarias del Staus para el periodo 2001-2003, las documentales de referencia fueron exhibidas ante los integrantes de esta H. Junta, para su conocimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por el Artículo 377 de la Ley Federal del Trabajo; por lo que se toma nota del cambio del Comité Ejecutivo, así como de las Comisiones Estatutarias, el cual, para todos los efectos legales a que haya lugar se encuentra integrado de la forma siguiente: SECRETARIA GENERAL: LIC. FRANCISCO MONTES BARAJAS; SECRETARIA DEL INTERIOR: M.I. CARLOS ANAYA EREDIAS; SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS: M.C. IRMA NANCY LARIOS

JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y
ARBITRAJE

COTE
M
D

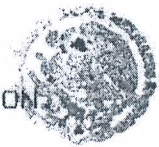
RODRIGUEZ; SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA: LIC. FRANCISCO ZARAGOZA ORTEGA; SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL: Q.B. OSCAR SANCHEZ MORENO; SECRETARIO TESORERO: L.A.E. JESUS ISIDRO ARENAS AYON; SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA: DR. CONSTANTINO MARTINEZ FABIAN; SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS: ING. ISRAEL MIRANDA PASOS; SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES: ING. MARIO GUZMAN MARQUEZ; SECRETARIA DEL DEPORTE: LIC. ENA MONSERRAT ROMERO PEREZ.- COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION: PRESIDENTE: CARLOS DE J. VELASQUEZ SANCHEZ; SECRETARIO: RUBEN GONZALEZ IBARRA; VOCAL: JOSE LUIS VERDUGO PALACIOS.- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: JOSE GPE. QUIJADA FIERRO; SECRETARIO: LILIA PIERDANT GUZMAN; VOCAL: BELINDA MARQUEZ ULLOA.- COMISION DE HACIENDA: PRESIDENTE: SONIA GPE. MORALES SANCHEZ; SECRETARIO: JUAN PEDRO ESCAMILLA R.; VOCAL: JAIME ESPINOZA MURIZ.- Teniendo en consecuencia, responsabilidad juridica suficiente y bastante para representar al sindicato y a todos y cada uno de los agremiados, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 376 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo a que se refieren los estatutos en vigor que rigen la vida interna del sindicato.- Expidasele al Secretario General del gremio la credencial correspondiente que lo identifica como tal, durante el periodo social y legal comprendido del día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO AL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES; lo anterior con fundamento en el art. 377 en su II fracción de la Ley Federal del Trabajo.- Expidase a éste último constancia de su Representación Legal.- Así mismo se ordena se expida copia fotostática certificada por quintuplicado del presente acuerdo, lo anterior de conformidad con el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo.- por ultimo, se tiene por autorizados como apoderados legales del sindicato a los CC. LICs. RAYMUNDO A. SO URQUIJO, JUAN SANTIAGO PONCE ORNELAS, EBERTO GUTIERREZ YOCUPICIO y MARIA LOURDES DIAZ SOTO, lo anterior de conformidad con el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo.-

--- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, por y ante el C. Secretario General de Asuntos Colectivos que autoriza y da fe.- DOY FE.-

--- TRES FIRMAS ILEGIBLES.-

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.-

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.



Junta local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora.

C. LIC. JESUS AMBRASIO ESCALANTE LAPIZCO.

JAEL/DAP/OAEG.

Junta Local de
Conciliación y
Arbitraje del Estado
de Sonora

COTEIADCC

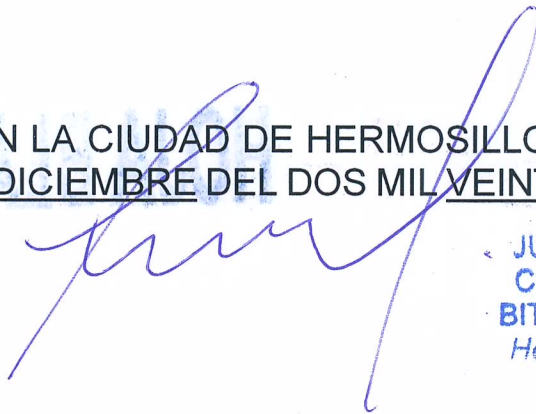
[Handwritten signature]


LA C. LIC. BRIANDA KARMINA ZOZAYA OCHOA
SECRETARIO GENERAL ASUNTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA
LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE
SONORA.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA DE SU ORIGINAL, SACADA DE
LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE NO.
234.4"78"05 (197/78) RELATIVO A TOMA DE NOTA DE FECHA 06
DE DICIEMBRE DE 2001 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES
ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, STAUS

CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA
AL DÍA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO
DOY FE.-




JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y
BITRAJE DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA.
SECCION: COLECTIVOS.
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
234.4# 78# 05(197/78)
REGISTRO: 02
LEGAJO :77.

= = = LA C.DELFINA ALCARAZ PAREDES, SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS
COLECTIVOS DE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE
SONORA, **C E R T I F I C A** Y HACE CONSTAR QUE: DENTRO DE LOS AUTOS DEL
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 234.4# 78# 05(197/78), RELATIVO AL REGISTRO QUE
LEGALMENTE TIENE OTORGADO EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS), OBRAN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES
CONSTANCIAS: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA DESIGNACION DE UN
NUEVO COMITE EJECUTIVO, EJERCIENDO LA REPRESENTACION DEL MISMO COMO
SECRETARIO GENERAL, EN LOS TERMINOS QUE DISPONE EL ARTICULO 376 DE LA LEY
FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE A (EL) C.LIC. FRANCISCO MONTES BARAJAS,
HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EL NUEVO COMITE EJECUTIVO ELECTO QUEDO INTEGRADO DE
LA SIGUIENTE MANERA: = = = = =

SECRETARIO GENERAL:	<i>LIC. FRANCISCO MONTES BARAJAS</i>
SECRETARIO DEL INTERIOR:	<i>M.I. CARLOS ANAYA EREDIAS;</i>
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS:	<i>M.C. IRMA NANCY LARIOSRODRIGUEZ;</i>
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA:	<i>LIC. FRANCISCO ZARAGOZA ORTEGA;</i>
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL:	<i>Q.B. OSCAR SANCHEZ MORENO</i>
SECRETARIO TESORERO:	<i>L.A.E. JESUS ISIDRO ARENAS AYON</i>
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA:	<i>DR. CONSTANTINO MARTINEZ FABIAN</i>
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:	<i>ING. ISRAEL MIRANDA PASOS;</i>
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES:	<i>ING. MARIO GUZMAN MARQUEZ</i>
SECRETARIA DE DEPORTES:	<i>LIC. ENA MONSERRAT ROMERO PEREZ</i>

COMISION DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION

PRESIDENTE: CARLOS DE JESUS VELASQUEZ SANCHEZ.

SECRETARIO: RUBEN GONZALEZ IBARRA;

VOCAL: JOSE LUIS VERDUGO PALACIOS

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA

PRESIDENTE: JOSE GFF. QUIJADA FIERRO;

SECRETARIO: LILIA FIERDANT GUZMAN;

VOCAL: BELINDA MARQUEZ ULLOA;

COMISION DE HACIENDA:

PRESIDENTE: SONIA GFF. MORALES SANCHEZ;

SECRETARIO: JUAN PEDRO ESCAMILLA R.

VOCAL: JAIME ESPINOZA MURIZ;

= = = LA REPRESENTACION LEGAL ANTERIOR ESTARA VIGENTE POR EL PERIODO
SOCIAL Y LEGAL QUE COMPRENDE: TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO AL
DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. - = = = = =

= = = = = LA PRESENTE CERTIFICACION PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE
HAYA LUGAR, SE EXPIDE A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DOS. =
= = = = =

EL SECRETARIO GENERAL DE
ASUNTOS COLECTIVOS.


C. DELFINA ALCARAZ PAREDES.



Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Estado de Sonora